

## Homologacion De Acuerdo Transaccional

JURISPRUDENCIA Homologación de acuerdo transaccional Se homologa en  
todas sus partes y en cuanto por derecho hubiere lugar el convenio transaccional presentado por las partes. San Salvador  
de Jujuy, SEIS de marzo de 2019.- AUTOS Y VISTOS: Los de este Expediente N° C-065408/16, caratulado: DESPIDO:  
Fernández, Carina Elizabeth y Calizaya, Gonzalo Emanuel c/ GUEVARA, María Luisa, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas  
173, los Sres. Carina Elizabeth FERNANDEZ y Gonzalo Emanuel CALIZAYA juntamente con su apoderado el Dr. Fabián Antonio  
CAMAÑO, con el patrocinio letrado del Dr. Sergio CAMAÑO y el Dr. Ariel Fernando CONTRERAS en representación de la parte  
demandada María Luisa GUEVARA; presentan acuerdo transaccional, que se encuentra agregado a fs. 173 de autos, por el que  
ponen fin a las cuestiones debatidas en la presente causa.- Que, el acuerdo (fs. 173), se encuentra ratificado en sede judicial y ante  
la actaría, por los trabajadores Sra. Carina Elizabeth FERNANDEZ (fs. 174) y Gonzalo Emanuel CALIZAYA (fs. 175); con lo que,  
cumplidos los recaudos de ley (art. 277 LCT) y representando el mismo una justa composición de intereses, nada obsta a su  
homologación. Que por lo expuesto, la Sala I del Tribunal del Trabajo de la Provincia de Jujuy; RESUELVE: I)  
Homologar en todas sus partes y en cuanto por derecho hubiere lugar el convenio que rola a fs. 173 de autos, celebrado entre los  
Sres. Carina Elizabeth FERNANDEZ y Gonzalo Emanuel CALIZAYA con María Luisa GUEVARA, sin perjuicio de terceros y con  
costas a la demandada. II) Liquidar por Secretaría tasa de justicia, contribución para C.A.P.S.A.P las que son a cargo del  
demandado.- III) Agregar copia en autos, hacer saber, registrar.-IV) FDO. DR. ALEJANDRO HUGO DOMÍNGUEZ -  
VOCAL PRESIDENTE DE TRÁMITE - DR. RICARDO RUBÉN CHAZARRETA - VOCAL.- Ante mí: DRA. MARÍA SILVINA  
ARRIETA - PROSECRETARIA.- Se deja constancia de que la Dra. Ana Cecilia Albornoz no suscribe la presente por  
haberse acogido al beneficio Jubilatorio.- FDO. DRA. MARIA SILVINA ARRIETA - PROSECRETARIA.-  
039931E